

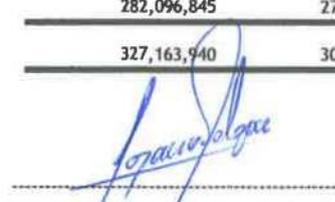
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.  
(Una Subsidiaria de Caneybi Corp S.A.)

NOTAS DE LA ADMINISTRACION DE  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018

**HERDÓZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
 (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)  
**ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 (Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(9)	4,987,062	11,844,833
Inversiones corrientes	(10)	5,735,379	2,855,457
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	(11)	17,630,666	5,239,534
Cuentas por cobrar clientes relacionados	(24)	11,962,617	18,802,992
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		111,477	72,827
Otros activos financieros	(12)	110,000	110,000
Inventarios	(13)	8,781,121	8,856,080
Gastos pagados por anticipado	(14)	2,079,118	10,506,719
Otros activos corrientes	(15)	2,419,300	1,009,789
<b>Total activos corrientes</b>		<b>53,816,740</b>	<b>59,298,231</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Propiedades, maquinarias y equipos	(16)	153,243,155	161,808,786
Activo intangible		14,341	17,114
Otras cuentas por cobrar no relacionados	(17)	3,680,390	3,680,390
Activos por impuestos diferidos	(25)	-	84,764
Inversiones no corrientes	(18)	116,409,314	83,615,883
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>273,347,200</b>	<b>249,206,937</b>
<b>Total activos</b>		<b>327,163,940</b>	<b>308,505,168</b>
<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	(19)	4,193,624	3,259,492
Cuentas por pagar relacionadas	(24)	3,541,349	1,066,197
Dividendos por pagar	(24)	-	51,141
Pasivos por impuestos corrientes	(25)	1,504,763	2,132,445
Anticipos de clientes	(20)	17,309,607	21,056,867
Obligaciones por beneficios a los empleados	(21)	4,456,190	5,558,412
Otros pasivos corrientes		12,952	10,502
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>31,018,485</b>	<b>33,135,056</b>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Otras cuentas por pagar relacionadas	(24)	8,726,509	-
Obligaciones por beneficios definidos	(22)	4,865,761	4,247,513
Pasivos por impuestos diferidos	(25)	181,758	-
Otros pasivos no corrientes	(23)	274,582	489,701
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>14,048,610</b>	<b>4,737,214</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>45,067,095</b>	<b>37,872,270</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital social	(26)	118,083,039	100,083,039
Reservas	(27)	22,470,484	22,361,777
Otros resultados integrales	(28)	85,882	177,929
Resultados acumulados	(29)	141,457,440	148,010,153
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>282,096,845</b>	<b>270,632,898</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>327,163,940</b>	<b>308,505,168</b>

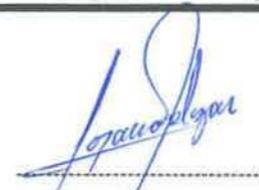
  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. César Torres  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General  
 Reg. No. 17385

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**  
**ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**(Expresados en dólares)**

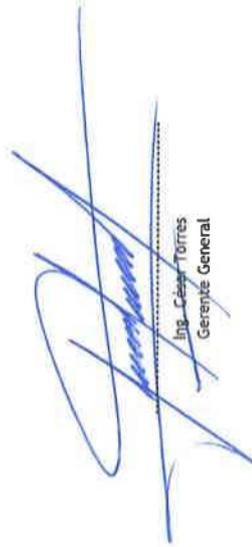
Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos de actividades ordinarias	(30)	78,719,488	97,702,548
Costo de producción y ventas	(31)	<u>(72,177,828)</u>	<u>(74,458,523)</u>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>6,541,660</b>	<b>23,244,025</b>
Gastos de administración	(32)	(8,474,875)	(11,692,964)
Participación a trabajadores	(21)	<u>(642,901)</u>	<u>(2,405,992)</u>
<b>Utilidad operacional</b>		<b>(2,576,116)</b>	<b>9,145,069</b>
Otros ingresos	(33)	7,492,751	2,236,332
Gastos financieros	(34)	(464,614)	(450,872)
Otros gastos	(35)	<u>(808,913)</u>	<u>(1,453,183)</u>
<b>Utilidad del ejercicio antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>3,643,108</b>	<b>9,477,346</b>
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(25.2)	(2,289,513)	(3,175,632)
Efecto de impuestos diferidos	(25.4)	<u>(266,522)</u>	<u>8,243</u>
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b><u>1,087,073</u></b>	<b><u>6,309,957</u></b>
<b>Otro resultado integral del ejercicio, después de impuestos:</b>			
<u>Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:</u>			
Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	(22)	<u>(92,047)</u>	<u>(46,664)</u>
<b>Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b><u>(92,047)</u></b>	<b><u>(46,664)</u></b>
<b>Resultado integral total del año</b>		<b><u>995,026</u></b>	<b><u>6,263,293</u></b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. César Torres  
 Gerente General

  
 \_\_\_\_\_  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General  
 Reg. No. 17385

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)  
**ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
(Expresados en dólares)

Nota	Reservas			Resultados acumulados					Subtotal	Utilidad del ejercicio	Total patrimonio neto	
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Subtotal	Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	Utilidades acumuladas	Capital adicional	Reserva por valuación				Provenientes de la primera adopción a las NIIF
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	100,083,039	21,719,117	11,664	21,730,781	224,593	55,173,866	12,751,927	21,634,722	54,357,880	1,547,127	145,465,522	267,503,935
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	1,547,127	-	-	-	(1,547,127)	-	-
Apropiación de reserva 2017	-	630,996	-	630,996	-	(630,996)	-	-	-	-	(630,996)	-
Pago a la administración tributaria	-	-	-	-	-	(3,133,971)	-	-	-	-	(3,133,971)	(3,133,971)
Salario digno	-	-	-	-	-	(359)	-	-	-	-	(359)	(359)
Resultado integral total del año	-	-	-	-	(46,664)	-	-	-	-	6,309,957	6,309,957	6,263,293
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	100,083,039	22,350,113	11,664	22,361,777	177,929	52,955,667	12,751,927	21,634,722	54,357,880	6,309,957	148,010,153	270,632,898
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	6,309,957	-	-	-	(6,309,957)	-	-
Pago dividendos	-	-	-	-	-	(2,600,000)	-	-	-	-	(2,600,000)	(2,600,000)
Aumento de capital social	18,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,000,000
Apropiación de reserva 2018	-	108,707	-	108,707	-	(108,707)	-	-	-	-	(108,707)	-
Pago a la administración tributaria	-	-	-	-	-	(3,756,390)	-	-	-	-	(3,756,390)	(3,756,390)
Ajuste por baja de activos	-	-	-	-	-	(1,173,701)	-	-	-	-	(1,173,701)	(1,173,701)
Salario digno	-	-	-	-	-	(988)	-	-	-	-	(988)	(988)
Resultado integral total del año	-	-	-	-	(92,047)	-	-	-	-	1,087,073	1,087,073	995,026
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	118,083,039	22,458,820	11,664	22,470,484	85,882	51,625,838	12,751,927	21,634,722	54,357,880	1,087,073	141,457,440	282,096,845

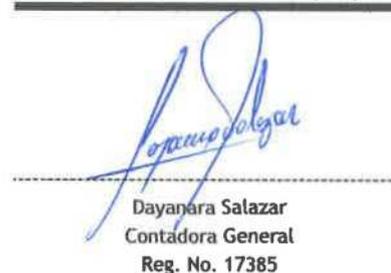
  
Dayanora Salazar  
Contadora General  
Reg. No. 17385

  
Dayanora Salazar  
Contadora General  
Reg. No. 17385

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
 (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)  
**ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO**  
 (Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>			
Cobros procedentes de clientes		78,948,924	128,869,737
Pagos a proveedores y empleados		(64,025,182)	(71,885,931)
Intereses pagados		(146,692)	(187,919)
Intereses recibidos		290,785	706,301
Impuestos a las ganancias pagados		(2,501,424)	(3,470,280)
Otros ingresos (egresos) netos		1,664,746	98
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>14,231,157</b>	<b>54,032,006</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Efectivo pagado por inversiones corrientes	(10)	(2,879,922)	(2,855,457)
Efectivo recibido por la venta de otros activos financieros		-	13,597,884
Efectivo recibido por dividendos	(33)	82,966	539,601
Efectivo pagado por la compra de propiedades, maquinaria y equipos	(16)	(2,571,472)	(7,459,786)
Efectivo recibido por la venta de propiedades, maquinaria y equipos	(16)	5,428,146	1,090,681
Efectivo pagado por la compra de activo intangible		-	(11,947)
Efectivo pagado por la compra de inversiones no corrientes	(18)	(36,870,062)	(46,313,293)
Efectivo recibido por la venta y devolución de inversiones no corrientes	(18)	4,344,710	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(32,465,634)</b>	<b>(41,412,317)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>			
Efectivo pagado por dividendos		(2,651,141)	(13,182,584)
Efectivo pagado por jubilación patronal y desahucio	(22)	(214,775)	(127,206)
Efectivo pagado a la autoridad tributaria		(3,756,390)	(3,133,971)
Efectivo recibido para aumento de capital	(26)	18,000,000	-
Efectivo pagado por salario digno		(988)	(359)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<b>11,376,706</b>	<b>(16,444,120)</b>
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(6,857,771)</b>	<b>(3,824,431)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<b>11,844,833</b>	<b>15,669,264</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>4,987,062</b>	<b>11,844,833</b>

  
 Ing. César Torres  
 Gerente General

  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General  
 Reg. No. 17385

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**  
**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO**  
**PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Utilidad del ejercicio</b>		1,087,073	6,309,957
<b>Ajustes por partidas distintas al efectivo:</b>			
Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos	(16)	9,251,968	19,017,717
Utilidad en venta de propiedades, maquinarias y equipos	(33)	(4,366,737)	(80,341)
Baja de propiedades, maquinarias y equipos		30,167	-
Amortización de activo intangible		2,773	20,765
(Utilidad) pérdida en valuación de inversiones	(35)	54,746	(73,205)
Provisión para jubilación patronal y desahucio	(22)	716,982	665,580
Reducciones y liquidaciones anticipadas de jubilación patronal	(22)	(301,312)	(222,176)
Gasto financiero jubilación patronal y desahucio	(22)	317,922	262,953
Provisión para participación a trabajadores	(21)	642,901	2,405,992
Provisión para impuesto a las ganancias	(25.3)	2,289,513	3,175,632
Efecto de impuestos diferidos	(25.4)	266,522	(8,243)
Dividendos recibidos	(33)	(82,966)	(539,601)
Ganancia en venta de acciones	(33)	(322,823)	
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Disminución en Otros activos financieros corrientes		-	838,573
Aumento en cuentas por cobrar clientes no relacionados		(12,391,132)	(2,091,788)
Disminución en cuentas por cobrar clientes relacionados		16,367,825	12,233,695
Aumento en otras cuentas por cobrar no relacionadas		(38,650)	(56,406)
Disminución en inventarios		74,959	1,125,174
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado		7,253,900	(496,784)
(Aumento) disminución en otros activos corrientes		(1,409,511)	21,420
Aumento en cuentas por pagar no relacionadas		934,132	316,624
Disminución en pasivos por impuestos corrientes		(2,917,195)	(5,256,076)
Disminución en pasivos corrientes por beneficios a los empleados		(1,745,123)	(1,034,635)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar relacionadas		2,475,152	(3,761,990)
(Disminución) aumento en anticipos de clientes		(3,747,260)	21,025,282
Aumento en otros pasivos corrientes		2,450	10,379
(Disminución) aumento en otros pasivos no corrientes		(215,119)	223,508
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>14,231,157</b>	<b>54,032,006</b>

**Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de cobro 9,520,069 a sus compañías relacionadas en el exterior por venta de activos fijos.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de pago 8,726,509 a sus compañías relacionadas en el exterior por compra de activos fijos.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía vendió activos fijos a sus relacionadas en el exterior por 17,348,748 los cuales estaban pendiente de cobro.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía entregó Bonos del Estado por 324,658 para liquidar a varios de sus proveedores.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía recibió mediante la cesión de derechos sobre el 100% de una obligación la suma de 3,680,390.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía recibió bonos por 27,551 como pago de compañías relacionadas.

  
 Ing. César Torres  
 Gerente General

  
 Dayanara Salazar  
 Contadora General  
 Reg. No. 17385

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros separados

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

**9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Bancos	4,780,014	11,832,981
Caja	8,723	11,852
Equivalentes de efectivo	(2) 198,325	-
	(1) 4,987,062	11,844,833

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a operaciones Sweep Account en el Banco del Pichincha C.A., que generan un interés anual del 2,51% con vencimiento el 03 de enero de 2019.

**10. INVERSIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Inversiones locales:</b>		
<b>Banco Internacional:</b>		
Inversión al 5% de interés nominal anual y vencimiento en Septiembre de 2019 y 2018.	(1) 2,655,457	2,655,457
<b>Banco del Pichincha:</b>		
Inversión al 3.75% de interés nominal anual y vencimiento en Abril de 2018.	(2) -	200,000
<b>Inversiones exterior:</b>		
<b>Banco Citibank:</b>		
Portafolio de Inversión en Bonos de los EEUU al 1.625% de interés nominal anual y vencimiento en Junio de 2019.	(3) 3,079,922	-
	5,735,379	2,855,457

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra como colateral de la garantía bancaria emitida por el Banco Internacional para garantizar el juicio con el Servicio de Rentas Internas. (Nota 36).

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

- (2) Al 31 de diciembre de 2017, esta inversión se encontraba como colateral para la emisión de garantías del Banco del Pichincha requeridas en la ejecución de proyectos.
- (3) Al 31 de diciembre de 2018, no existen restricciones sobre estas inversiones realizadas en el exterior.

**11. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Planillas de avance de obra - en trámite:</u>		
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1,901,960	1,901,960
GAD Ibarra - Proyecto Anillo Vial	2,780,729	-
DP World - Proyecto Playas Posorja	6,777,858	2,564,187
(1)	11,460,547	4,466,147
<u>Planillas de avance de obra aprobadas:</u>		
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	421,144	421,144
GAD Ibarra - Proyecto Anillo Vial	332,461	-
DP World - Proyecto Playas Posorja	5,286,033	-
	6,039,638	421,144
	17,500,185	4,887,291
<u>Cuentas por cobrar clientes menores</u>		
	130,481	352,243
(2)	17,630,666	5,239,534

- (1) Corresponden a planillas de avance de obra en contratos de construcción que aún no han sido aprobadas por los clientes y facturadas por la Compañía.
- (2) Un detalle de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar clientes no relacionados, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Saldo	Provisión		Saldo	Provisión	
		%	Valor		%	Valor
<u>Por vencer:</u>	-	-	-	-	-	-
De 1 a 180 días	12,574,489	-	-	2,598,011	-	-
De 181 a 360 días	2,733,073	-	-	316,548	-	-
Más de 361 días	2,323,104	-	-	2,324,975	-	-
	17,630,666	-	-	5,239,534	-	-

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía mantiene Bonos del Estado por 110,000 que se encuentran bloqueados como garantía requerida por el Servicio de Rentas Internas en proceso de determinación del año 2011. (Nota 36)

**13. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Repuestos (1)	3,243,632	3,307,809
Material de construcción	3,920,916	3,945,554
Ropa de trabajo	35,287	248,826
Herramientas	573,383	531,244
Asfalto	349,834	318,046
Combustibles y lubricantes	289,265	161,002
Emulsificantes	220,325	199,129
Seguridad industrial	24,946	39,242
Menaje	41,957	41,082
Hormigón	56,663	28,224
Otros inventarios	24,913	35,922
	<b>8,781,121</b>	<b>8,856,080</b>

(1) Incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de maquinarias.

**14. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Anticipos a proveedores	850,937	6,056,809
Pólizas de seguro	91,364	1,190,977
Compañías relacionadas (Nota 24)	1,136,817	3,258,933
	<b>2,079,118</b>	<b>10,506,719</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**15. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Garantías al Servicio de Rentas Internas	(1)	1,241,873	1,000,000
Garantías arriendos		4,700	5,500
Otras garantías		3,289	4,289
Garantías contratos de obra	(2)	1,169,438	-
		2,419,300	1,009,789

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene Bonos del Estado por 1,000,000 que se encuentran bloqueados como garantía requerida por el Servicio de Rentas Internas en proceso de determinación del año 2011. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, incluye un certificado de depósito emitido por el Banco Internacional por 241,873 con vencimiento en agosto de 2019 y con una tasa de interés del 5%. (Nota 36).

(2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a fondos de garantía retenidos en el pago planillas por la ejecución de proyectos.

**16. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Clasificación, neto:</u>			
Terrenos	(1)	62,380,399	63,026,964
Edificios		11,607,925	6,900,554
Muebles y enseres		276,544	341,438
Maquinaria y equipo		51,110,982	56,837,208
Equipo de computación		60,510	55,939
Vehículos, equipos de transporte y caminero		27,351,564	30,505,501
Otros		455,231	4,141,182
		153,243,155	161,808,786

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b><u>Costo:</u></b>		
Terrenos (1)	62,380,399	63,026,964
Edificios	12,820,398	7,802,938
Muebles y enseres	667,918	703,456
Maquinaria y equipo	119,454,654	123,886,416
Equipo de computación	100,234	110,102
Vehículos, equipos de transporte y caminero	71,247,090	71,876,665
Otros	455,231	4,141,182
	<b>267,125,924</b>	<b>271,547,723</b>
<b><u>Depreciación acumulada:</u></b>		
Edificios	(1,212,473)	(902,384)
Muebles y enseres	(391,374)	(362,018)
Maquinaria y equipo	(68,343,672)	(67,049,207)
Equipo de computación	(39,724)	(54,164)
Vehículos, equipos de transporte y caminero	(43,895,526)	(41,371,164)
	<b>(113,882,769)</b>	<b>(109,738,937)</b>
	<b>153,243,155</b>	<b>161,808,786</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, incluye un terreno por 6,800,000 que se encontraba como colateral de la garantía emitida por el Banco Pichincha C.A. (Nota 36).

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

Los movimientos de propiedades, maquinarias y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos		Total
						Equipo de Transporte y Camionero	Otros	
<b>Costo:</b>								
Saldo a Diciembre 31, 2016	60,171,373	8,385,145	705,829	151,089,011	205,081	73,024,896	512,175	294,093,510
Adiciones	3,038,026	-	-	48,595	56,326	687,832	3,629,007	7,459,786
Transferencias	412,565	(466,000)	-	-	-	-	-	(53,435)
Ventas	(595,000)	(36,018)	-	(26,326,555)	(6,754)	(1,671,260)	-	(28,635,587)
Totalmente depreciados	-	(80,189)	(2,373)	(924,635)	(144,551)	(164,803)	-	(1,316,551)
<b>Saldo a Diciembre 31, 2017</b>	<b>63,026,964</b>	<b>7,802,938</b>	<b>703,456</b>	<b>123,886,416</b>	<b>110,102</b>	<b>71,876,665</b>	<b>4,141,182</b>	<b>271,547,723</b>
Adiciones	-	16,071	2,780	9,627,458	35,800	125,434	1,490,438	11,297,981
Transferencias	-	5,001,389	-	-	-	175,000	(5,176,389)	-
Ventas	(646,565)	-	-	(13,865,760)	-	(234,132)	-	(14,746,457)
Bajas	-	-	-	(53,236)	-	-	-	(53,236)
Totalmente depreciados	-	-	(38,318)	(140,224)	(45,668)	(695,877)	-	(920,087)
<b>Saldo a Diciembre 31, 2018</b>	<b>62,380,399</b>	<b>12,820,398</b>	<b>667,918</b>	<b>119,454,654</b>	<b>100,234</b>	<b>71,247,090</b>	<b>455,231</b>	<b>267,125,924</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos Equipo de Transporte y Camionero	Total
<b>Depreciación acumulada:</b>							
Saldo a Diciembre 31, 2016	-	(785,912)	(293,869)	(65,660,579)	(151,346)	(35,475,999)	(102,367,705)
Gasto por depreciación	-	(262,813)	(70,522)	(11,517,160)	(52,059)	(7,115,163)	(19,017,717)
Transferencias	-	53,435	-	-	-	-	53,435
Ventas	-	12,717	-	9,203,897	4,690	1,055,195	10,276,499
Totalmente depreciados	-	80,189	2,373	924,635	144,551	164,803	1,316,551
<b>Saldo a Diciembre 31, 2017</b>	-	<b>(902,384)</b>	<b>(362,018)</b>	<b>(67,049,207)</b>	<b>(54,164)</b>	<b>(41,371,164)</b>	<b>(109,738,937)</b>
Gasto por depreciación	-	(310,089)	(67,674)	(5,561,864)	(31,227)	(3,281,114)	(9,251,968)
Ventas	-	-	-	4,104,105	-	60,875	4,164,980
Bajas	-	-	-	23,069	-	-	23,069
Totalmente depreciados	-	-	38,318	140,225	45,667	695,877	920,087
<b>Saldo a Diciembre 31, 2018</b>	-	<b>(1,212,473)</b>	<b>(391,374)</b>	<b>(68,343,672)</b>	<b>(39,724)</b>	<b>(43,895,526)</b>	<b>(113,882,769)</b>

En el año 2018, debido a la reducción de las operaciones, la Compañía evaluó las vidas útiles de Maquinaria y equipo y de Vehículos, las mismas que fueron modificadas en base al estudio técnico especializado.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**17. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a cesión de derechos sobre el 100% de una obligación a favor de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., por la suma de 3,680,390.

**18. INVERSIONES NO CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Valor Nominal	Porcentaje de participación		Saldo en libros	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Inversiones en subsidiarias:</u>					
Alfaviál S.A. (1)	209,999	80.77%	80.77%	209,999	209,999
Palmarvial S.A. (1)	499,999	99.99%	99.99%	499,999	3,749,999
OPL S.A. (1)	99,999	99.99%	99.99%	99,999	99,999
Inestrucsur Cía. Ltda. (1)	865,801	51.00%	51.00%	865,801	865,801
HCC S.A. Sucursal Colombiana (1)	3,980,030	100.00%	100.00%	3,980,030	3,980,030
HCC Colombia S.A.S (1)	80,058,348	100.00%	100.00%	80,058,348	31,235,382
HCC S.A. Sucursal Perú (1)	24,000,000	100.00%	100.00%	24,000,000	24,000,000
Sudenco S.A.C. (1)	6,310,000	99.99%	99.99%	6,310,000	6,310,000
HCC Sucursal Bolivia S.A. (1)	-	-%	100.00%	-	100,000
HCC Sucursal Honduras (1)	1,027	100.00%	100.00%	1,027	-
				116,025,203	70,551,210
<u>Otras inversiones:</u>					
Banco Pichincha C.A. (2)	-	-	0.1076%	-	366,023
Fideicomiso Hit (3)	-	0.02%	0.02%	267,751	273,446
Fideicomiso Unión (3)	1,892	0.00%	0.00%	7,733	7,733
				275,484	647,202
<u>Aportes para futura capitalización:</u>					
HCC Colombia S.A.S				-	12,149,980
HCC Sucursal Honduras				108,627	-
Interland Transportation & Construction				-	267,491
				108,627	12,417,471
				116,409,314	83,615,883

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estas inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

- (2) Al 31 de diciembre 2017, estas inversiones se encuentran registradas al valor de mercado determinado al cierre de ese año.
- (3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	83,615,883	37,229,385
Adiciones	36,870,062	46,313,293
Ventas	(720,938)	-
Devolución de aportes	(3,300,949)	-
(Pérdida) Utilidad en valoración de inversiones (Nota 35)	(54,744)	73,205
Saldo final	116,409,314	83,615,883

**19. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores locales	2,753,632	2,962,952
Provisión proveedores	1,439,992	296,364
Proveedores del exterior	-	176
	4,193,624	3,259,492

**20. ANTICIPOS DE CLIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Compañía relacionada	13,375,014	21,018,081
Otros no relacionados	3,934,593	38,786
	17,309,607	21,056,867

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**21. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Con el IESS	629,660	478,324
Por beneficios de ley a empleados	3,180,722	2,663,545
Participación trabajadores por pagar (1)	645,808	2,416,543
	4,456,190	5,558,412

(1) El movimiento de participación a trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en, Diciembre      Diciembre 31, 2018      31, 2017	
Saldo inicial	2,416,543	1,759,363
Provisión del año	642,901	2,405,992
Pagos	(2,413,636)	(1,748,812)
Saldo final	645,808	2,416,543

Conforme petición de la Administración de la Compañía, el Ministerio del Trabajo según Resolución Ministerial No. MDT-2016-0050 del 27 de diciembre de 2016, resuelve considerar como una sola empresa a las compañías Panamericana Vial S.A. Panavial, Herdoíza Crespo Construcciones S.A., Alfavial S.A., Inestrucsur Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda. y Operadora Latinoamericana de Servicios OPL S.A., en los términos contenidos en el artículo 103 del Código del Trabajo, para efectos del reparto de participación y distribución de utilidades desde el año 2016 a favor de los trabajadores de las referidas empresas.

**22. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal (1)	3,714,766	3,203,392
Bonificación por desahucio (2)	1,150,995	1,044,121
	4,865,761	4,247,513

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

- (1) Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	3,203,392	2,821,869
Costo laboral por servicios actuales	524,612	500,060
Costo financiero	240,263	204,660
Perdida actuarial (Nota 28)	65,199	(94,216)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (Nota 33)	(301,312)	(222,176)
Transferencia	6,892	(5,500)
Beneficios pagados	(24,280)	(1,305)
Saldo final	3,714,766	3,203,392

- (2) Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	1,044,121	805,701
Costo laboral por servicios actuales	192,370	165,520
Costo financiero	77,659	58,293
(Ganancia) actuarial (Nota 28)	26,848	140,880
Transferencia	492	(372)
Beneficios pagados	(190,495)	(125,901)
Saldo final	1,150,995	1,044,121

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Tasa de descuento	7.72%	7.57%
Tasa de incremento salarial	1.50%	1.50%
Tasa de incremento de pensiones	-%	-%
Tabla de rotación (promedio)	22.28%	21.89%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Desahucio
<b>Tasa de descuento:</b>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(143,733)	(25,369)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-4%	-2%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	153,753	27,027
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	4%	2%
<b>Tasa de incremento salarial:</b>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	162,689	30,317
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	4%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(152,961)	(28,724)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-4%	-3%

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

	Jubilación Patronal	Desahucio
<u>Rotación:</u>		
Variación OBD (Rotación + 5%)	(86,048)	30,158
Impacto % en el OBD (Rotación + 5%)	-2%	3%
Variación OBD (Rotación - 5%)	89,043	(28,985)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5%)	2%	-3%

**23. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a garantías varias de contratistas por 274,582 y 489,701 respectivamente.

**24. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.**

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>		
Panamericana Vial S.A. Panavial	161,400	-
Inestrucsur Cía. Ltda.	1,460,574	252,473
Alfavial S.A.	113,744	49,299
Operadora Latinoamericana de Servicios OPL	2,860	-
Palmarvial S.A.	-	-
Caneybi Corp S.A.	-	42,031
Consortio SH	513,595	-
HCC Colombia S.A.S	9,555,769	360,009
HCC S.A. Sucursal Colombiana	144,143	447,027
HCC Sucursal Perú S.A.	10,532	15,826,711
Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C	-	1,825,442
	<b>11,962,617</b>	<b>18,802,992</b>
<u>Gastos pagados por anticipado:</u>		
Caneybi Corp S.A.	-	1,310,463
Binexpro S.A.	1,128,550	1,128,797
Panamericana Vial S.A. Panavial	7,385	-
HCC S.A. Sucursal Colombiana	292	96,924
HCC Colombia S.A.S	590	341,547
HCC Sucursal Bolivia S.A.	-	45,357
Palmarvial S.A.	-	200,001
HCC Sucursal Perú S.A.	-	25,844
Otras	-	110,000
	<b>1,136,817</b>	<b>3,258,933</b>
(Nota 14)	<b>1,136,817</b>	<b>3,258,933</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Cuentas por pagar relacionadas.</u>		
<u>Corriente:</u>		
Inestrucsur Cía. Ltda.	2,484,459	576,671
Caneybi Corp S.A.	234,349	-
Alfavial S.A.	664,453	386,027
Binexpro S.A.	12,785	52,115
Agroindustrial el Pongo S.A.	70,252	51,384
Panamericana Vial S.A. Panavial	75,051	-
	<b>3,541,349</b>	<b>1,066,197</b>
Dividendos por pagar	-	51,141
<u>Anticipo de clientes:</u>		
Panamericana Vial S.A. Panavial	9,818,935	21,018,081
Caneybi Corp S.A.	3,556,079	-
	<b>13,375,014</b>	<b>21,018,081</b>
(Nota 20)		
<u>Otras Cuentas por pagar relacionadas:</u>		
<u>No corriente:</u>		
HCC Sucursal Perú S.A.	7,602,031	-
Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C	1,124,478	-
	<b>8,726,509</b>	<b>-</b>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Ingresos:</u>		
<b>Panamericana Vial S.A. Panavial</b>		
Obras de ampliación, mantenimiento rutinario y periódico	44,263,096	89,071,040
Servicios de gestión, asesoramiento y asistencia técnica		4,174,965
Servicio administrativo, financiero y contables	150,000	-
Mantenimiento vehículos, venta inventario	129,146	101,406
<b>Caneybi Corp S.A.</b>		
Servicio administrativo, financiero y contables	96,000	-
Servicios de construcción	5,043	-
Mantenimiento de instalaciones	62,927	57,893
	<b>44,706,212</b>	<b>93,405,304</b>
Suman y pasan		

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen	44,706,212	93,405,304
<b>Inestrucsur Cía. Ltda.</b>		
Ventas de materiales de construcción	997,668	147,745
Arriendos	87,600	103,576
Servicios de construcción	1,158,529	-
Servicios técnicos	393,496	-
Servicios administrativos y contables	101,600	15,000
Mantenimiento equipo y vehículos	33,079	-
<b>Alfavial S.A.</b>		
Servicios administrativos, contables y financieros	101,600	30,000
Mantenimiento de vehículos	11,998	15,066
Venta de materiales e inventarios	1,135	-
<b>Palmarvial S.A.</b>		
Reembolsos de gastos	-	15,000
<b>Operadora Latinoamericana de Servicios OPL S.A.</b>		
Servicios administrativos y contables	2,600	-
<b>HCC Sucursal Perú S.A.</b>		
Servicios administrativos	1,017,270	547,038
<b>Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C</b>		
Servicios administrativos	-	24,472
<b>HCC S.A. Sucursal Colombiana</b>		
Servicios administrativos y técnicos	224,843	525,915
<b>HCC Colombia S.A.S</b>		
Servicios administrativos y técnicos	42,001	453,540
<b>Consortio SH</b>		
Reembolso nómina	604,229	-
	<u>49,483,860</u>	<u>95,282,656</u>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<b>Gastos:</b>		
<b>Caneybi Corp S.A.</b>		
Mantenimiento y uso de software	185,418	121,427
Arriendo Oficinas	2,634,600	3,102,529
Reembolsos de gastos	118,241	122,598
<b>Agroindustrial El Pongo S.A.</b>		
Servicio logístico	98,000	67,844
<b>Inestrucsur Cía. Ltda.</b>		
Obras de contratistas, planillas construcción	6,460,483	2,431,150
Suministro de materiales	7,979	-
<b>Binexpro S.A.</b>		
Gastos administración inmuebles	66,240	51,294
Arriendo Oficinas	160,200	188,916
Reembolso de gastos	268	328
<b>Alfavial S.A.</b>		
Costos señalización e instalación	1,503,856	935,053
<b>Panamericana Vial S.A. Panavial</b>		
Gastos de peaje	120,014	240,337
Reembolsos de gastos	67,010	-
Otros	190,634	-
<b>HCC Colombia S.A.S</b>		
Venta de inventario	-	175
	11,612,943	7,261,651
<b>Venta de activo fijos:</b>		
<b>HCC Sucursal Perú S.A.</b>		
Maquinaria pesada	-	15,540,436
<b>Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C</b>		
Maquinaria pesada	-	1,808,312
	-	17,348,748

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Suman y vienen	-	17,348,748
HCC Colombia S.A.s Maquinaria pesada	13,120,068	-
HCC Sucursal Colombia S.A. Maquinaria pesada	602,972	-
Panamericana Vial S.A. Panavial Equipos de computación	-	2,064
Caneybi Corp Inmuebles	646,565	-
	<u>14,369,605</u>	<u>17,350,812</u>
<u>Compra de activo fijos:</u>		
HCC Sucursal Perú S.A. Maquinaria pesada	7,602,031	-
Sudamericana Integral de Construcciones S.A.C Maquinaria pesada	1,124,478	-
	<u>8,726,509</u>	<u>-</u>

**25. IMPUESTOS.**

**25.1 Activos y pasivos del año corriente.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a las ganancias por pagar (25.3)	527,013	738,924
Impuesto al valor agregado por pagar	484,393	1,016,809
Retenciones en la fuente de IR por pagar	294,440	214,780
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	198,917	161,932
	<u>1,504,763</u>	<u>2,132,445</u>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

25.2 Conciliación Tributaria. - la conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	3,643,108	9,477,346
(Más) Efecto de la aplicación NIIF	1,170,549	6,282,137
(Menos) Ingresos por dividendos	(82,966)	(539,600)
(Menos) resultado en revalorización de acciones	(22,540)	(73,205)
(Menos) rentas con imposición en otros países	(1,888,342)	(1,520,965)
(Más) gastos no deducibles	904,162	799,751
(Más) 15% participación trabajadores en dividendos percibidos	25,347	
(Más) gastos incurridos para generar ingresos exentos	1,824,867	982
(Más/Menos) efecto de impuestos diferidos	-	8,243
Utilidad gravable	5,574,186	14,434,689
Impuesto a la renta causado 25% y 22% (25.2)	1,393,547	3,175,632
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	38.25%	33.51%
Impuesto a las ganancias causado (24.3)	1,393,547	3,175,632
Anticipo del impuesto a las ganancias	2,289,513	2,183,178
Impuesto a las ganancias del período (25.3)	2,289,513	3,175,632

25.3 Movimiento del impuesto a la renta. - los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	738,924	1,033,572
Provisión del período (25.2)	2,289,513	3,175,632
Pagos	(738,924)	(1,033,572)
Crédito tributario por retenciones en la fuente	(1,163,024)	(1,683,155)
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado	(599,476)	(753,553)
Saldo final (25.1)	527,013	738,924

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**25.4 Saldos del impuesto diferido.**

- (1) Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Activos producción en proceso	2,451,451	1,201,301
Beneficios a empleados	231,928	-
<u>Impuesto diferido por pagar:</u>		
Clientes no relacionados	(2,865,137)	(1,116,537)
Saldo final (Pagar)/Cobrar	(181,758)	84,764

- (2) Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2018:</u>				
Clientes no relacionados	6,170,118	17,630,666	-	(11,460,548)
Activos producción en proceso	9,805,803	-	-	9,805,803
Propiedades, maquinarias y equipos	134,111,821	153,243,155	(19,131,334)	-
Activos intangibles	11,892	14,341	(2,449)	-
Beneficios a empleados	(3,385,205)	(4,865,761)	552,845	927,711
	146,714,429	166,022,401	(18,580,938)	(727,034)

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2017:</u>				
Clientes no relacionados	773,387	5,239,534	-	(4,466,147)
Activos producción en proceso	4,805,202	-	-	4,805,202
Propiedades, maquinarias y equipos	140,142,204	161,808,786	(21,666,582)	-
Activos intangibles	11,436	17,114	(5,678)	-
Beneficios a empleados	(3,484,876)	(4,247,513)	762,637	-
	142,247,353	162,817,921	(20,909,623)	339,055

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

(3) El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Generados en el año	Recuperados / reversados en el año	Saldo final
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u></b>				
Cientes no relacionados	(1,116,537)	(8,809,361)	7,060,761	(2,865,137)
Activos producción en proceso	1,201,301	6,482,475	(5,232,325)	2,451,451
Beneficios a empleados	-	231,928	-	231,928
	<b>84,764</b>	<b>(2,094,958)</b>	<b>1,828,436</b>	<b>(181,758)</b>
<b><u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u></b>				
Cientes no relacionados	(418,431)	(698,106)	-	(1,116,537)
Activos producción en proceso	494,952	706,349	-	1,201,301
	<b>76,521</b>	<b>8,243</b>	<b>-</b>	<b>84,764</b>

**25.5 Aspectos Tributarios.**

**Provisión para los años 2018 y 2017.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 38,25% y 33,51%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para el 2018).

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

### Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

### Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

### Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta 2,289,513; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 1,393,547, en consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio 2,289,513 como impuesto a la renta causado.

### Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2018.

### Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones en Partes Relacionadas.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

El experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías relacionadas, en su comunicación del 22 de Febrero de 2019, menciona “Cabe indicar que durante la etapa de elaboración y análisis de dichas transacciones, se han considerado las variables legales, económicas y de mercado que regulan al sector económico al que pertenece la compañía; bajo este panorama preliminar, se presumiría la no existencias de novedades ni desviaciones al principio “Arm’s Length” en las operaciones en análisis, esto, sin perjuicio de la opinión definitiva que se pondrá en conocimiento de la administración de la compañía una vez concluido el mencionado estudio”.

Al 31 de diciembre de 2017 conforme al análisis de la normativa vigente la Compañía cumple las condiciones de exención de la norma y por ende no está obligada a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia.

### Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

### Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas:
  - a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
    - 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

---

- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la ley de régimen tributario interno:

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola.
  - Oleoquímica.
  - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
  - Exportación de servicios.
  - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
  - Eficiencia energética.
  - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
  - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.

# HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)

## Notas a los Estados Financieros Separados

(Expresadas en dólares)

---

- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
  - l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
  - m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
  - n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
  - o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
  - p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
  - q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
  - r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.
3. Reformas a la ley reformativa para la equidad tributaria en Ecuador:
- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
  - b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
    - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
    - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
    - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
  - c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.
4. Disposiciones:
- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
  - b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
  - c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

---

- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

**26. CAPITAL SOCIAL.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social está constituido por 118,083,039 y 100,083,039 acciones ordinarias y nominales respectivamente, autorizadas, suscritas y en circulación, con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 2018 la Compañía realizó un aumento de capital por 18,000,000 a través de compensación de créditos con su accionista Caneybi Corp S.A.

**27. RESERVAS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta está conformada por:

Reserva legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa.- la reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

**28. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al registro contable de ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente. Ver (Nota 22).

**29. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta cuenta está conformada por:

Utilidades acumuladas.- el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Capital adicional.- corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

---

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación. - se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades, maquinarias y equipos.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Provenientes de la primera adopción a las NIIF. - los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".

El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**30. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Contratos de construcción	(1) 76,099,868	91,648,894
Prestación de servicios	2,280,893	5,740,929
Arriendos	338,727	312,725
	<u>78,719,488</u>	<u>97,702,548</u>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

(1) AL 31 de diciembre de 2018 y 2017 el reconocimiento de ingresos ordinarios por contratos de construcción fue como sigue:

Cliente	Descripción del contrato	Obligaciones de desempeño establecidas	Precio de transacción	Asignación del precio de transacción para las obligaciones de desempeño identificadas	Ingresos reconocidos Al 31/12/2018
PANAVIAL	Trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento Vía Panamericana concesionada.	Construcción y mantenimiento de infraestructura vial.	44,263,096	44,263,096	44,263,096
DPWORD POSORJA S.A.	Construcción de carretera Morro - Posorja con una longitud de 20 Km.	Construcción de infraestructura vial.	22,434,447	22,434,447	22,434,447
GAD IBARRA	Construcción Anillo Ibarra	Construcción de infraestructura vial.	8,243,797	8,243,797	8,243,797
INESTRUCSUR S.A.	Construcción acceso Puentes Teteye Paraguayco.	Construcción de infraestructura vial.	1,158,529	1,158,529	1,158,529
					<u>76,099,868</u>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

Cliente	Descripción del contrato	Obligaciones de desempeño establecidas	Precio de transacción	Asignación del precio de transacción para las obligaciones de desempeño identificadas	Ingresos reconocidos Al 31/12/2017
PANAVIAL	Trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento Vial Panamericana concesionada.	Construcción de infraestructura vial	89,071,040	89,071,040	89,071,040
DPWORD POSORJA S.A.	Construcción de la carretera Playas - El Morro - Posorja con una longitud de 20 Km.	Construcción de infraestructura vial	2,564,186	2,564,186	2,564,186
EPMMOP	Construcción del puente vehicular "LA TOLA"	Construcción de infraestructura vial	13,667	13,667	13,668
					<b>91,648,894</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**31. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Mano de obra directa	11,374,075	9,515,874
Otros costos indirectos de fabricación	60,803,753	64,942,649
	72,177,828	74,458,523

**32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3,230,668	2,623,411
Depreciaciones	778,741	2,173,840
Impuestos, contribuciones y otros	722,436	3,198,813
Arrendamiento operativo	560,000	652,979
Aportes a la seguridad social	637,213	521,065
Beneficios sociales e indemnizaciones	411,088	248,379
Gastos de viaje	277,555	134,496
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	412,169	550,926
Mantenimiento y reparaciones	131,550	158,901
Gastos de gestión	53,821	30,918
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	60,166	58,560
Promoción y publicidad	11,577	13,731
Combustibles	9,985	6,748
Transporte	23	334
Seguros y reaseguros	-	-
Otros gastos	1,177,883	1,319,863
	8,474,875	11,692,964

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**33. OTROS INGRESOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue es como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Dividendos		82,966	539,601
Interés financiero		290,785	706,301
Ganancia en valoración de inversiones	(Nota 18)	322,823	73,205
Reversión de provisiones por Jubilación Patronal	(Nota 22)	301,312	222,176
Utilidad en venta de activos fijos		4,366,738	80,341
Otras rentas		2,128,127	614,708
		<b>7,492,751</b>	<b>2,236,332</b>

**34. GASTOS FINANCIEROS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Intereses		318,005	357,213
Gastos de financiamiento de activos		146,430	93,637
Diferencia en cambio y gastos bancarios		179	22
		<b>464,614</b>	<b>450,872</b>

**35. OTROS GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pérdida en venta de bonos		5,763	838,573
Comisiones operadoras y bolsas bonos		-	42,816
Pérdida en valuación de inversiones	(Nota 18)	54,744	-
Otros gastos		748,406	571,794
		<b>808,913</b>	<b>1,453,183</b>

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**

**(Expresadas en dólares)**

**36. GARANTÍAS.**

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene garantías bancarias y otras garantías, por los siguientes conceptos:

No. Garantía	Valor	Banco	Concepto	Referencia de los colaterales
355829	550,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
361207	3,494,688	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
362074	1,000,000	Banco Internacional	Garantía Bancaria	(Nota 10, numeral 1)
417479	241,873	Banco Internacional	Garantías Bancaria	(Nota 15, numeral 1)
N/A	1,110,000	Estado Ecuatoriano	Bonos del Estado (bloqueados)	(Notas 12 y 15)
N/A	1,169,438	N/A	Fondos de garantía retenidos por pago de planillas por ejecución de proyectos.	(Nota 15 numeral 2)

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía mantiene garantías bancarias e hipotecarias con varias instituciones financieras, por los siguientes conceptos:

No. Garantía	Valor	Banco	Concepto	Referencia de los colaterales
354484	1,000,000	Banco Internacional	Garantías bancarias	(Nota 9, numeral 1)
12092800	6,666,667	Banco Pichincha	Garantía bancaria	(Nota 15, numeral 1)
14210200	200,000	Banco Pichincha	Garantía bancaria.	(Nota 9, numeral 2)
N/A	1,110,000	Estado Ecuatoriano	Bonos del Estado (bloqueados)	(Notas 11 y 14)

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

**37. CONTRATOS.**

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con sus clientes vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
A)	General	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Guayllabamba - Rumichaca y Alóag - Riobamba" y sus obras de ampliación del mismo tramo.	PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL	N/A	1-ago-10	Hasta que las partes den por terminado	En función de las planillas mensuales por obra ejecutada
B)	Original	Construcción del Puente Vehicular en La Tola, Calle Juan Larrea (La Merced) Sobre La Ruta Viva - Sector Tumbaco.	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	180 días, contados a partir de la fecha de notificación a la contratista que el anticipo se encuentra disponible	02-feb-16 Anticipo recibido el 11-mar-16	28-nov-16 Acta recepción provisional 23-ago-17 Acta recepción definitiva	1,463,222

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

#	N° Contrato	Objeto del Contrato	Contratante	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Monto del Contrato US\$
C)	ECPSJ-C1-2016-001	Road Works Construction Contract ECPSJ-C1-2016-001 (Contrato para la construcción de vía). Adenda No.1 suscrita el 25-ene-18, modifica fecha de inicio, plazo final de ejecución y monto del contrato.	DPWORLD POSORJA S.A.	Hasta 29-feb-17 Según Adenda No.1.	24-ene-18	28-feb-19	29,819,097
D)	GADI-UGP-AVN-001 con Préstamo 8975-EC	Contrato para la construcción del Anillo Vial "Tramo Norte". Enmienda No. 1, de fecha 10-may-18 Enmienda No. 2, de fecha 08-oct-18 (Cambios en objeto, personal, formularios y lista de cantidades; no se cambia fecha terminación)	GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE IBARRA	424 días	06-feb-18	06-abr-19	18.978.636
E)	Varios	Construcción de accesos a nivel de base asfáltica, excavación y relleno para puentes, señalización horizontal y control de polvo, para el puente Parahuayco.	INESTRUCSUR Ingeniería de Estructuras de Sur América Cía. Ltda.	Varios	Varias	Varias	Varios

**HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.**  
**(Una Subsidiaria de CANEYBI CORP S.A.)**

**Notas a los Estados Financieros Separados**  
**(Expresadas en dólares)**

---

**38. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de emisión de este informe, de acuerdo a nuestros asesores legales, el 5 de febrero del 2019, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito dictó sentencia respecto al juicio No. 17510-2015-00468 de impugnación que mantiene la Compañía en contra del Acta de Determinación de Impuesto a la Renta del ejercicio 2011.

Respecto de las glosas que han sido confirmadas por la sentencia, la Administración de la Compañía, procederá en los próximos días a presentar un Recurso de Casación, sobre la sentencia dictada por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

**39. SANCIONES.**

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. - no se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas. - no se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**40. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros separados (Febrero 25, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

  
-----  
Ing. César Torres  
Gerente General

  
-----  
Dayanara Salazar  
Contador General  
Reg. No. 17385